



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **doce horas con veinte minutos del día diez de septiembre de dos mil diecinueve**, en las oficinas de la **SESEA** ubicadas en Avenida Navolato número 822 de la Colonia Guajardo en la ciudad de Mexicali, Baja California, se reúnen los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, para celebrar la cuarta sesión ordinaria del 2019, lo anterior, conforme lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

El Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Lic. Luis Ramón Irineo Romero, da la bienvenida a los asistentes; comentando que tal y como se les había hecho del conocimiento, en estas sesiones los integrantes de la comisión, podían participar en forma presencial o por vía remota, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, refiriendo que en esta ocasión participan vía remota los consejeros Fermín Álvaro Gutiérrez Villa, Omar Marrón Luna, Rosa Martínez Esquivel, Claudia Virginia García González y Edgardo Silva Rivera, procediendo a pasar la lista de asistencia correspondiente, solicitando a los que se encuentran participando vía remota, que cuando escuchen su nombre contesten presente, dando cuenta de que se encuentran participando 8 (ocho) de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, tres en forma presencial y cinco vía remota, dejando constancia de ello con la lista de asistencia que se agrega a la presente como Anexo 1; acto continuo, el Secretario Técnico declara la existencia de quórum legal exigido por el artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California y declara formalmente instalada la sesión.

2.- Aprobación del orden del día.

Acto seguido el Secretario Técnico procede a dar lectura a la siguiente propuesta de:

Orden del Día

1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

Edgardo Silva R

Claudia Telles A.



SECRETARIA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019
DE COMISIÓN EJECUTIVA

2.- Aprobación del Orden del Día.

3.- Aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria 2019 de fecha 31 de julio del presente y dispensa de su lectura en su caso.

4.- Presentación de la metodología para elaborar la Política Estatal Anticorrupción.

5.- Presentación de los formatos de declaración patrimonial y de intereses aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y medidas que se deriven.

6.- Informe del seguimiento de acuerdos:

a) ACUERDO ORD-CE-SESEA/24/06/2019.02

Del estatus que guardan los exhortos dirigidos a los Entes Públicos que se encuentran sujetos al cumplimiento de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos Públicos para el Estado de Baja California.

b) ACUERDO ORD-CE-SESEA/18/07/2019.04

Información recabada referente a las basificaciones que se otorgan con motivo de la conclusión de administración.

c) ACUERDO ORD-CE-SESEA/18/07/2019.05

Informe del estado que guarda el asunto de la solicitud formulada por la ex Titular de la Procuraduría de Justicia del Estado de Baja California, al Congreso del Estado, para reintegrarse al Poder Judicial del Estado.

7.- Asuntos Generales.

8.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Secretario Técnico, solicita a los asistentes que manifiesten su voto de manera económica a favor o en contra de la propuesta del Orden del Día; aprobándose por unanimidad el siguiente:

ACUERDO ORD-CE-SESEA/10/09/2019.01

Se aprueba el Orden del Día.

Siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos, se hace constar que se incorpora a esta sesión el consejero Ricardo Esteban Zurita López.

Edgardo Silva R

[Handwritten signature]

Claudia Telles A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



3.- Aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria 2019 de fecha 31 de julio del presente y dispensa de su lectura en su caso.

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico, comenta a los asistentes que en virtud de que el acta en comento fue enviada con anticipación a los integrantes de esta Comisión Ejecutiva, primeramente solicita su votación para dispensar su lectura, manifestándose de conformidad la totalidad de los participantes. Acto continuo, el Secretario Técnico solicita a los integrantes de la Comisión que se manifiesten en votación económica respecto a la aprobación del acta en mención, votándose a favor por unanimidad el siguiente:

ACUERDO ORD-CE-SESEA/10/09/2019.02

Se aprueba el acta de la cuarta sesión ordinaria 2019 efectuada el 31 de julio del presente año, obviándose su lectura.

4.- Presentación de la metodología para elaborar la Política Estatal Anticorrupción.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico instruye al Lic. Jorge Saucedo Esquerro, para que presente a los participantes de la sesión, lo que será la metodología para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, quien en uso de la palabra da lectura a todo el temario que incluye la metodología, procediendo a explicar los cuatro ejes temáticos, así como los objetivos, refiriendo que cuando menos se harán seis entrevistas a profundidad, mil encuestas, cuatro grupos focales con ocho participantes cada uno, tres foros con cien participantes como máximo, acto continuo, solicita la palabra el consejero Ricardo Esteban Zurita López, quien comenta que ha tenido la oportunidad de viajar a otros estados de la república en los que se solicita la participación del pueblo, por lo que sugiere lo mismo, además de que comenta que habrá personas limitadas en la parte electrónica, por lo que sugiere que se firmen convenios con las diferentes instituciones educativas de todo el estado que nos permita tomar la opinión de estudiantes, así mismo, la consejera Claudia Telles Aguilar, solicita el uso de la palabra para comentar que se puede solicitar además de las instituciones educativas a las diferentes autoridades para que nos permitan poner módulos en sus puntos de atención, de igual forma el consejero Fermín Álvaro Gutiérrez participa para comentar que la Ley Estatal Anticorrupción nos permite celebrar convenios con las diferentes instituciones de educación, por lo que se tendría una puerta abierta para los lugares en los que se pueden llevar a cabo los "foros", finalmente en este punto también participa el Secretario Técnico y refiere que para poder llegar masivamente a esos sectores, se viera en conjunto cómo se puede llegar a la población, con actividades que vengan a fortalecer de forma complementaria a

Edgardo Silva

Claudia Telles A.

ESR



las actividades ya propuestas haciendo énfasis en que los recursos económicos son muy limitados, finalmente el Secretario Técnico, da lectura a una propuesta de acuerdo que básicamente establece someter a consideración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, la aprobación de la metodología y actividades a desarrollar de la Política Pública Estatal, aprobándose por unanimidad de los participantes el siguiente:

ACUERDO ORD-CE-SESEA/10/09/2019.03

Se aprueba someter a consideración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, la aprobación de la metodología y actividades a desarrollar (foros, encuesta, focus group, investigación de gabinete, entrevistas), tendientes a la obtención del diagnóstico del fenómeno de la corrupción en nuestro Estado, que nos permita identificar de manera clara, los objetivos, estrategias y líneas de acción para su combate, prevención y sanción de los actos de corrupción y debida fiscalización del gasto público, a través de cuatro ejes clave Impunidad, Arbitrariedad, Involucramiento de la Sociedad e Interacciones Gobierno y Sociedad, para la posterior creación de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California.

5.- Presentación de los formatos de declaración patrimonial y de intereses aprobados por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y medidas que se deriven.

Continuando con los puntos del orden del día, el Secretario Técnico aborda el tema comentando que este tema se ha venido posponiendo desde el mes de noviembre de año pasado, debido a la complejidad del mismo, ya que los formatos se deben homologar para que sea posible que en la plataforma digital puedan funcionar, comenta que debemos hacer llegar para su aprobación al Comité Coordinador los formatos que ya han sido aprobados, por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, instruyendo al Lic. Jorge Saucedo Esquerza para que haga una breve exposición quien inicia su participación comentando que en fecha 13 de septiembre de 2018, en tercera sesión ordinaria se aprobó el acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expidieron las normas del instructivo para su llenado y presentación, documentos que fueron publicados el 16 de noviembre del 18 en el Diario Oficial de la Federación, así mismo refirió que en el artículo segundo transitorio de dicho acuerdo se determinó que sería utilizado por los Servidores Públicos de manera obligatoria para presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de intereses cuando se encuentre operable, esto es, una vez que fuera técnicamente posible la interoperabilidad de los sistemas de evolución patrimonial y de declaración de intereses, con la plataforma digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que no podía exceder del 30 de abril del año 2019, sin embargo debido a que dicha interoperabilidad no fue posible en fecha 21 de marzo de este año el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, se aprobó el acuerdo por el

Claudia Telles A.

Edgardo Silva



que se modificó el artículo segundo transitorio del citado acuerdo, para cambiar la fecha para su aplicación y observancia obligatoria, estableciéndose que esta nueva fecha no podrá exceder de 31 de diciembre de 2019. Continúa explicando que en fecha 9 de julio de 2019, en tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador de Sistema Nacional Anticorrupción fueron aprobados en lo general los formatos, dejando seis puntos encorchetados de dicha aprobación los cuales habían sido propuestos por el INAI y el tema de la participación social, para su aprobación particular. En fecha 7 de agosto de 2019, en segunda sesión extraordinaria del Comité Coordinador del SNA, se aprobaron en lo particular los formatos y se modificó el instructivo de llenado, por lo que actualmente ya se cuenta con los tres documentos versión final en espera de que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, para lo cual retoma el uso de la palabra el Secretario Técnico para comentar que es necesario someter a aprobación por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se sometió a votación económica, aprobándose por unanimidad el siguiente:

ACUERDO ORD-CE-SESEA 10/09/2019.04

Se da cuenta del contenido y alcance de los Formatos de Declaración Patrimonial e Intereses (3 de 3) recién aprobados en la segunda sesión extraordinaria de fecha 7 de agosto de la presente anualidad por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así como las medidas que derivan de sus alcances y debida aplicación, para someterlos a la aprobación, por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

6.- Informe del seguimiento de acuerdos:

En el desahogo del sexto punto del orden del día y con relación al seguimiento del ACUERDO ORD-CEE-SESEA/24/06/2019.02 referente al estatus que guardan los exhortos dirigidos a los Entes Públicos que se encuentran sujetos al cumplimiento de la Ley de Entrega y Recepción, el Secretario Técnico instruye al Lic. Arturo Ybarra, para que informe de manera breve respecto a dicho estatus, quien comenta que de los 17 exhortos girados, no ha contestado el Congreso del Estado, que el poder judicial no trae tema de entrega recepción, que de los 5 exhortos girados a los Municipios, Ensenada y Rosarito mostraron ciertas dudas que les fueron aclaradas, que incluso se visitaron a los 4 municipios foráneos, ya que habían contestado todos excepto la sindicatura de Tecate; así mismo refirió que hubo otros organismos que mostraron dudas respecto a los exhortos, citando el caso del Itaip y del IEE, que tiene sus propios criterios de entrega recepción.

Con relación al ACUERDO ORD-CE-SESEA/18/07/2019.04 el Secretario Técnico instruye al Lic. Jorge Saucedo Esquerro, referente a la información recabada referente a las basificaciones que se otorgan con motivo de la conclusión de administración, quien comenta que a la fecha se han recibido básicamente respuestas a todos los oficios de solicitud de información, y que algunas respuestas se emitieron de manera incompleta, por lo que se están trabajando oficios solicitando aclaraciones.

Edgardo Silva

Claudia Telles A.



Con relación al ACUERDO ORD-CE-SESEA/18/07//2019.05, referente al estado que guarda el asunto de la solicitud formulada por la ex Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, al Congreso del Estado, para reintegrarse al Poder Judicial del Estado, se informó que fue enviado mediante oficio al congreso el análisis jurídico respecto a la solicitud de la ex procuradora, tema del cual no se ha recibido oficio alguno.

7.- Asuntos generales

No se presentan asuntos generales por ningún participante de la sesión.

8.- Clausura de la sesión

No habiendo más acuerdos que hacer constar, se firma para constancia por los participantes de la presente sesión, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

LUIS RAMÓN IRINEO ROMERO
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción.

LIC. JORGE TOPETE CALVARIO
Integrante Honorífico del Comité de
Participación Ciudadana.

CLAUDIA TELLES AGUILAR
Integrante Técnico del Comité de
Participación Ciudadana.

Claudia Telles A.

FERMIN ALVARO GUTIERREZ VILLA
Integrante Técnico del Comité de
Participación Ciudadana.

CLAUDIA VIRGINIA GARCÍA GONZÁLEZ
Integrante Técnico del Comité de
Participación Ciudadana.



SECRETARIA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2019
DE COMISIÓN EJECUTIVA

ROSA MARTÍNEZ ESQUIVEL

Integrante Técnico del Comité de
Participación Ciudadana.

EDGARDO SILVA RIVERA

Integrante Honorífico del Comité de
Participación Ciudadana.

OMAR MARRÓN LUNA

Integrante Honorífico del Comité de
Participación Ciudadana.

EDUARDO ARREDONDO URIBE

Integrante Honorífico del Comité de
Participación Ciudadana.

RICARDO ESTEBAN ZURITA LÓPEZ

Integrante Técnico del Comité de
Participación Ciudadana.
